



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°T-045.-

Folio 3429502

CASTRO, 28 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°127 del 16.01.2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$3.000.000 (Tres millones de pesos) a la AGRUPACION DE FUTBOL SENIOR, RUT. N°65.560.420-0, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°312 del 26.01.98; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°235 del 16.09.2005, representada por su Presidente Sr. Víctor Nauduam Arrizaga; destinado a Proyecto: Arreglo camarines y baños públicos. Contratación arreglo piso y duchas de los camarines, baños públicos, colocación estanque de agua, y trabajos de pintura.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007121 "Agrupación de Fútbol Seniors", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.